

INFORMACIÓN PARA CANDIDATOS QUE HAYAN CURSADO SUS ESTUDIOS FUERA DE ESPAÑA

Para algunos candidatos que no hayan cursado sus estudios en un país de la UE o en países que se hayan adherido al sistema European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS) puede ser un problema rellenar el aplicativo Excel que se solicita, en el que las asignaturas o materias cursadas están contabilizadas en créditos ECTS y las calificaciones deben ajustarse al baremo utilizado en las universidades españolas. El presente documento tiene por objeto familiarizar al candidato con ambos estándares, para facilitar la conversión de su currículum académico en uno que sea razonablemente homologable y comparable al de los candidatos locales.

El ECTS es un sistema utilizado en las universidades europeas para medir y comparar el trabajo académico realizado por los estudiantes en diferentes cursos y programas. El ECTS se basa en créditos, que representan la cantidad de trabajo que un estudiante debe realizar para completar con éxito un curso. El objetivo del ECTS es permitir a los estudiantes transferir créditos de una institución a otra y acumularlos a lo largo de su carrera, facilitando la movilidad y la flexibilidad en su educación.

Un crédito ECTS representa aproximadamente 25 horas de trabajo del estudiante, incluyendo el tiempo presencial de clase o laboratorio, estudio independiente, exámenes y cualquier otro tipo de actividad relacionada con el curso.

A modo de orientación, una asignatura teórica semestral de 6 créditos ECTS corresponde a aproximadamente a 50 h de clases de teoría más seminarios. El resto, hasta las 150 horas correspondientes a los 6 créditos ($6 \times 25 \text{ h} = 150 \text{ h}$) son horas de estudio, redacción de trabajos, resolución de ejercicios, etc., incluyendo además las horas dedicadas a la evaluación. Por el contrario, los mismos 6 créditos ECTS destinados a una asignatura de laboratorio corresponderían a aproximadamente 100 h presenciales y 50 h de preparación de las prácticas y/o análisis de resultados de forma individual, además de la evaluación si ésta se realiza fuera del laboratorio. Por tanto, como resumen, y también como orientación general, para cursos teóricos se considera que cada hora de clase comporta aproximadamente dos horas de trabajo adicional y para los cursos prácticos a cada hora de laboratorio le corresponde media hora de preparación. Habitualmente, en los primeros cursos se aumenta ligeramente la presencialidad respecto al trabajo individual del alumno y lo contrario sucede en los últimos cursos.

En general, un año académico completo en un programa de grado representa para el alumno 60 créditos ECTS, lo que equivale a una carga de trabajo total de 1500 horas/año. Estas horas, repartidas entre 40 semanas lectivas, dan una carga semanal de trabajo para el estudiante (clases + trabajo individual) de 38 horas semanales aproximadamente.

A partir las explicaciones generales y ejemplos anteriores, una forma posible para convertir las materias cursadas en créditos ECTS, para un alumno que no haya estudiado en una universidad con este estándar, sería el siguiente:

- Considerar, como principio básico, que la carga anual debe sumar 60 créditos ECTS.
- Repartir los 60 créditos entre las materias programadas en un año académico de acuerdo (o proporcionalmente) al trabajo total en horas que requieren. Para ello, y como orientación, las indicaciones antes mencionadas de 6 créditos ECTS para una materia teórica de 50 horas presenciales o 100 h de prácticas de laboratorio para el mismo número de créditos, pueden usarse como una referencia aproximada. Seguramente, al realizar este cálculo, la suma no coincidirá con 60 créditos. En este caso se trata de modificar todas las asignaciones, hasta hacerlo coincidir. Por ejemplo, si la suma queda por debajo de 60, digamos "n", quiere decir que la docencia está menos basada en la presencialidad y más en el autoaprendizaje. En este caso, se puede multiplicar los créditos asignados a cada asignatura por un factor mayor que 1 (por ejemplo, el resultado del cociente $60/n$) y a la inversa si la suma supera el número 60. Este tipo de cálculo puede parecer un poco artificioso, pero el razonamiento que utilizaron los que

diseñaron este modelo en la UE es que la dedicación media semanal de un alumno para seguir correctamente el curso debe ser 35-40 h, independientemente de la estructura curricular de los estudios, y esta dedicación media semanal es seguramente extrapolable a cualquier estudio universitario, cuando menos en las carreras científicas.

- Una vez asignados los créditos deben convertirse las calificaciones obtenidas en el país de origen en el estándar español, que va de 0 a 10, siendo esta última la nota máxima y 5.0 la nota mínima necesaria para superar la asignatura o materia. Esta conversión es sencilla, ya que el Ministerio de Educación español publicó tiempo atrás unas tablas de conversión de las calificaciones obtenidas en prácticamente todos los países a la escala 0-10. Se puede acceder a esta información en el siguiente enlace:

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c49dc8ae-8f47-47e5-8ec7-563e98dae077/anexoi-equivalencias.pdf>